

# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA**

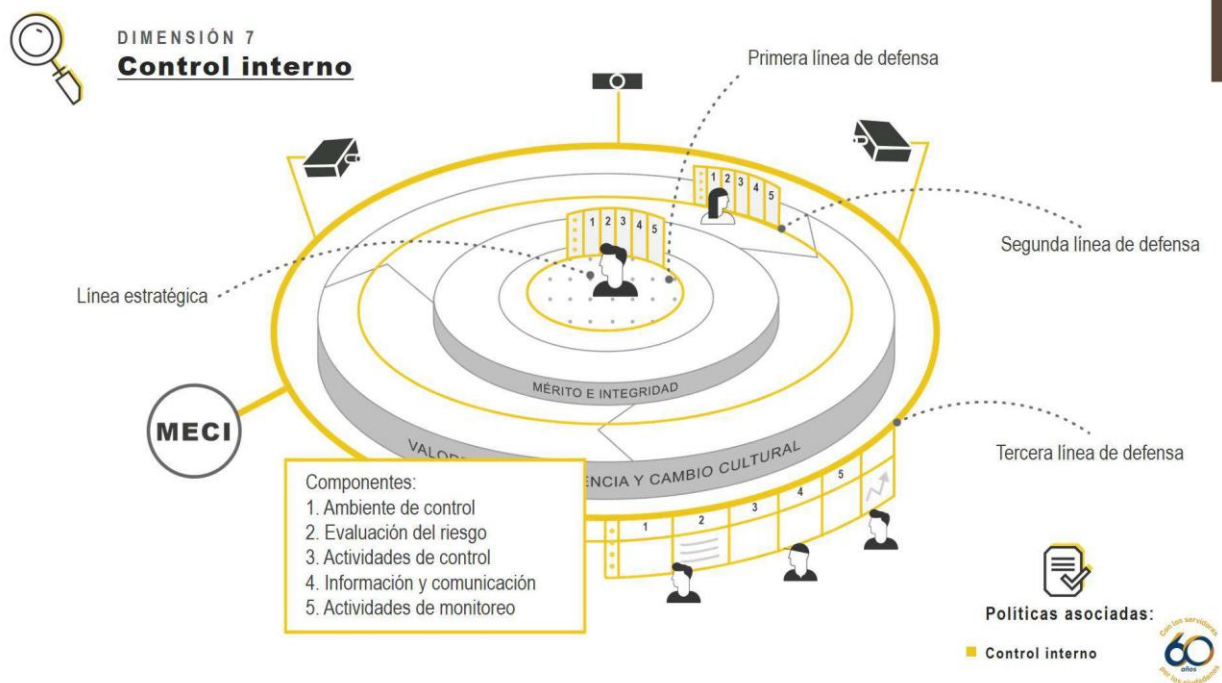
Ley 1474 de 2011 – artículo 2019

## **PERIODO EVALUADO:**

**01 de Noviembre de 2019 al 31 Diciembre de 2019**

## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de la Lotería del Tolima, presenta el Informe Pormenorizado del Avance del Sistema de Control Interno de la Lotería del Tolima, correspondiente al periodo especial comprendido entre 1 de noviembre y el 31 de Diciembre de 2019. Este documento se publicara semestral en atención a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2016 del 2019. (...) *el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.*



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión Publicada en web Función Pública 29 -01 – 2018

## TERMINOS DE EVALUACION

**Objetivo:** Cumplir con lo dispuesto en el Artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de Noviembre de 2019, del Departamento Administrativo de la Función Pública.






Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de la Lotería del Tolima, Midiendo el cumplimiento de los procesos administrativos acordes con la normatividad vigente buscando la concordancia entre los proceso de direccionamiento estratégico, gestión informativa, financiera, gestión humana, adquisición bienes y servicios, control de juegos, mercadeo y publicidad, operación de juegos.

**Alcance:** El presente informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno contiene los aspectos de mayor relevancia en el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, evaluando la gestión realizada y establecer las recomendaciones y acciones de mejora.

**Fuentes de Información:** Documentación publicada en la Página web, información de la unidad administrativa, unidad Financiera, Unidad operativa y comercial, informes de seguimiento, auditorías Internas, Etc.

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Este informe tiene como finalidad de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de la Misión de la Lotería del Tolima una empresa generadora de recursos para el Sector Salud a través de la Explotación y control del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar a nivel Nacional. Dicho informe se presenta bajo la estructura del modelo Estándar de Control Interno (MECI), Enfocado en la Dimensión de Control Interno dentro de MIPG, y enfocada en un esquema de 5 componentes:

-  Ambiente de Control
-  Evaluación de Riesgo
-  Actividades de Control
-  Información y comunicación
-  Actividades de Monitoreo

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno refleja un esquema de asignación de Roles y responsabilidades en las que todo el equipo Humano sean

participe en la gestión y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. A continuación él se presenta los principales logros de la Gestión Institucional en los Componentes del Modelo estándar de Control Interno.

## **EVALUACION**

### **❖ AMBIENTE DE CONTROL**

Un elemento Fundamental para asegurar el Ambiente de Control es el Fomento de la Política de Integridad. En el Periodo Evaluado donde se evidencio que la Lotería del Tolima ejerce un compromiso de la integridad y los valores éticos plasmado en el código de Ética mediante la Ejecución de las siguientes acciones:

- ✓ Reinducción con todos los servidores de la Lotería del Tolima, en donde se les presento el Código de Integridad con los (10) valores (calidad, respeto, tolerancia, autoestima, lealtad, honestidad, autocontrol, trabajo en equipo, compromiso, solidaridad, calidad).
- ✓ Se presentó y publicado los seguimientos al Plan Anticorrupción y atención al usuario. Con corte al 31 de Diciembre de 2019.

Este seguimiento al Plan anticorrupción tiene un carácter preventivo para el control de la gestión institucional e involucra acciones transversales de integridad formuladas en cada uno de sus componentes:

- Componente N° 1 Identificación de riesgo de corrupción y acciones para el manejo
- Componente N° 2 estrategias Antitramites
- Componente N° 3 Rendición de Cuentas
- Componente N° 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Componente N° 5 atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

La Lotería del Tolima cuenta con el servicio de Atención al Ciudadano, en su canal virtual [www.Loteriadeltolima.com/servicio-al-cliente/contactenos](http://www.Loteriadeltolima.com/servicio-al-cliente/contactenos)

Para la Lotería del Tolima no se ha recibido denuncias por ningún acto de corrupción dentro de la entidad esto con corte a 31 de Diciembre de 2019.

Este componente busca asegurar básicamente el compromiso de la Lotería del Tolima con integridad, a través de actividades de refuerzo del ser y sus valores, dirigido a todos los servidores de la entidad.

### **ASEGURAR LA CORRECTA GESTION DEL TALENTO HUMANO.**

Un ambiente de Control se fortalece al asegurar un compromiso de la Lotería del Tolima con Integridad a través de actividades de refuerzo que fortalezcan el ser y los valores de cada servidor de la entidad. Todo ello logrando un enfoque en los atributos de calidad que maneja la dimensión de talento humano. *Conocer las políticas institucionales, del direccionamiento estratégico y la planeación de los procesos de operación y su rol fundamental dentro de la entidad, comprometido a llevar a cabo sus funciones bajo atributos de calidad en busca de la mejora y excelencia, gestionar de acuerdo con las prioridades fijadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, fortalecido en sus conocimientos y competencias, de acuerdo con las necesidades institucionales.*

- ✓ *Aprobación del Plan de Bienestar, capacitaciones y política de Seguridad y Salud en el trabajo.*
- ✓ *Ejecución de las actividades del plan de Bienestar, Capacitaciones.*

### **GESTION DE TALENTO HUMANO 2019**

La Lotería del Tolima realizo adecuadamente la gestión del personal, que a finales del mes de Diciembre del Año de 2019, la planta de personal se caracterizaba de la siguiente manera:

<b>Niveles</b>	<b>Total Empleos</b>
Directivo	2
Asesor	1
Profesional	4
Técnico	1
Asistencial	8
<b>Total</b>	<b>16</b>

Notas: 1: En el nivel directivo hay un cargo (secretario general) transitorio

2. Los cargos de nivel profesional y técnico todos son trabajadores oficiales, a excepción de un cargo profesional (tesorero) que es transitorio.

3. El cargo de Nivel asesor es de periodo (jefe de control Interno)

### **PERSONAL VINCULADO Y COLABORADORES DURANTE EL AÑO 2019.**

#### **Practicante:**

1. Natalia E. Castañeda Gamboa – Apoyo del SG - SST

#### **Contratistas de P.S.**

1. Diana Priscilla pardo Mejía
2. Ricardo Antonio Escandón Agudelo
3. Oscar Yesid Varón
4. Oscar Mauricio Gamboa Carrillo
5. José Eddy Galmado Peñaloza
6. Ángel María Suarez Guzmán
7. Margarita María Medina Triana
8. Jessica Alejandra Mendoza Chaguala
9. Jaime Paez Palma
10. Luz Mery Orjuela Aragón
11. Andree Augusto Vela Salcedo
12. Aldemar Ascencio Flórez
13. Cesar Augusto Moran Guerrero
14. Jorge Nelson Molano Núñez
15. Alexander Cardona Montoya
16. Ose rene Rodríguez Sáenz
17. Karen Ureña Vargas
18. Carlos Mario Charry Herrera

#### **PLAN DE BIENESTAR**

**CRONOGRAMA CAPACITACIONES Y BIENESTAR SOCIAL  
AÑO 2019**

ENERO	FEBRERO	MARZO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se adelantó solicitud a funcionarios, diligenciamiento R-056.</li> <li>Solicitud diferentes empresas e instituciones sobre capacitación gratuita.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charla Productos y servicios banco mundo mujer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación Juego Ilegal. 2</li> <li>Pausas activas. 3</li> <li>Capacitación servicio al cliente. 3</li> <li>Homenaje día mundial de la mujer. 4</li> <li>Celebración día del hombre. 3</li> <li>Reunión Juego Ilegal. 4</li> <li>Celebración Cumpleaños.</li> </ul>
ABRIL	MAYO	JUNIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Portafolio Comfatolima</li> <li>Uso plataformas Asopagos.</li> <li>Integración servidores públicos Lotería del Tolima, Finca Villa Paula.</li> <li>Celebración cumpleaños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación de archivo y fondo acumulado.</li> <li>Capacitación seguros de vida "hábitos de vida saludables" SEGUROS BOLIVAR.</li> <li>Capacitación asopagos "Planilla Asistida"</li> <li>Celebración Cumpleaños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración fiestas del folclor.</li> <li>Integración Folclorito.</li> <li>Celebración cumpleaños.</li> </ul>
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Finanzas y presupuesto públicos.</li> <li>Relaciones interpersonales y manejo de conflicto ARL de positiva.</li> <li>Preparación para las visitas del ministerio de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación E.P.S Salud Total.</li> <li>Curso manejo de extintores.</li> <li>educación financiera.</li> <li>manejo de estrés y trabajo en equipo.</li> <li>indicadores del sg sst.</li> <li>Capacitación módulo de nómina-loterías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación ARL.</li> <li>Brigada de Riesgo cardiovascular.</li> <li>Celebración amor y amistad.</li> <li>Día de la familia (comfatolima).</li> <li>Taller de manejos de redes sociales.</li> </ul>
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración día de los Niños.</li> <li>Socialización de mapa de riesgo control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación ARL POSITIVA.</li> <li>autocuidado en seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación prevención de accidentes en el hogar.</li> <li>Festividades Navideñas.</li> </ul>

**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y salud en el Trabajo establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y evaluación de la Resolución 111 de 2017, actualmente derogada por la 0312 de 2019 donde se definen los Estándares Mínimos del SG-SST, se presenta el avance con lo que cuenta la empresa y ha sido actualizado a partir de la fecha del 1 de febrero de 2019, hasta el 30 de marzo de 2019.

1. Se realizó la autoevaluación del SG-SST según la resolución 1111 de 2017
2. Plan de trabajo anual 2019 para la Lotería del Tolima.
3. Se activó comité de convivencia laboral y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
4. Realización de capacitación a los brigadista de la Lotería del Tolima por la ARL POSITIVA.

5. Promoción de actividades de recreación y deporte para todos los trabajadores.
6. Exámenes de salud ocupacional de ingresos para contratista.
7. Entrega de materiales de protección personal de la entidad por el COPASST.

### **Cumplimiento Plan Institucional de Capacitación**

Actividades ejecutadas

\_\_\_\_\_ : 17/17 = 100%

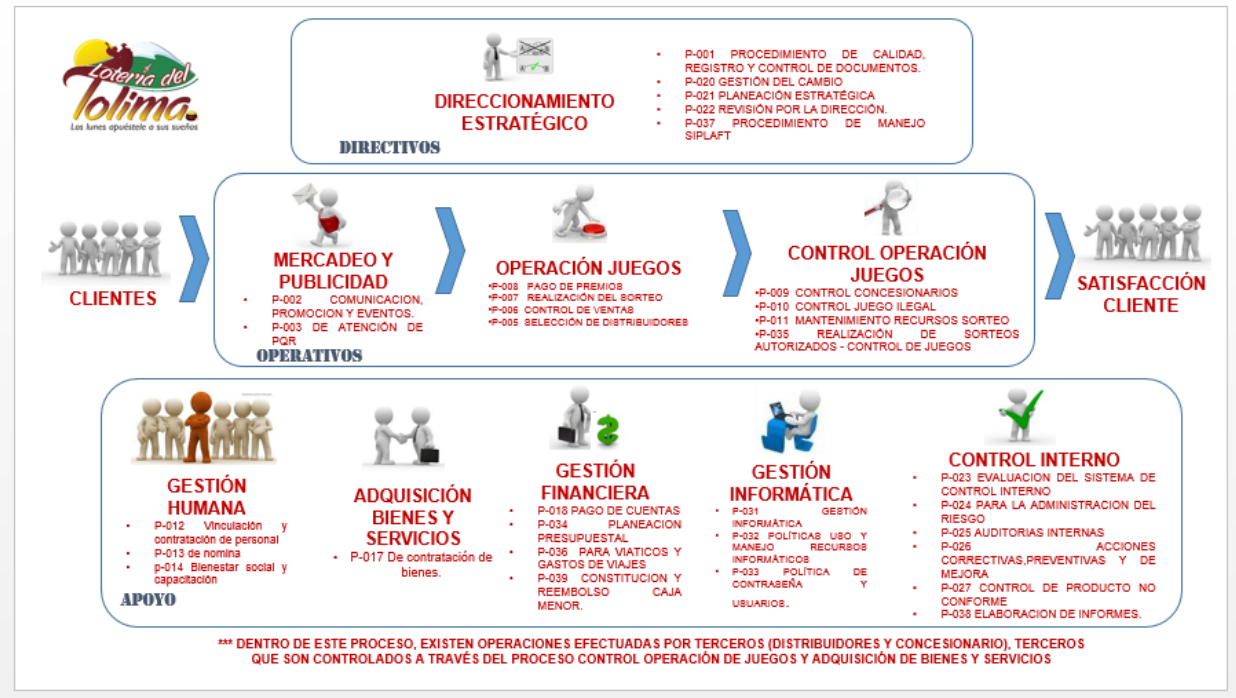
Actividades Programadas

## **2. EVALUACION DEL RIESGO**

### **GESTION DE RIESGOS INSTITUCIONALES**

Frente a la gestión de riesgo la Lotería del Tolima viene trabajando con el fin de que el tema sea gestionado de manera continua al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional. Esto se puede visualizar dentro de la estructura que soporta la gestión de la entidad en este caso procesos y procedimientos, mapa de riesgos, políticas de operación, código de ética.





## Política de Administración de Riesgo:

La Jefatura de Control Interno de la Lotería del Tolima en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 los seguimientos al PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO buscando desarrollar una gestión transparente e integra al servicio de los ciudadanos, lo que se traduce en lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos a través de las transferencias al sector salud y la competitividad del sector público, con una administración eficiente, eficaz y transparente que brinde confianza a la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública.

## POLITICA OPERATIVA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

- La lotería del Tolima acepta una tolerancia de riesgo frente a cada proceso de manera individual y general hasta el nivel moderado, por lo tanto los riesgos enmarcados dentro de los niveles de: Altos y Extremos, o importantes e inaceptables serian prioridad de tratamiento.
- Anualmente se reformulara, dentro de los primeros 120 días, el plan de manejo de los riesgos, estableciendo los nuevos riesgos y las acciones para sus tratamiento.
- Se establecerán seguimientos nuevas valoraciones y manejo de los riesgos.

- Generar en cada uno de los servidores públicos de la entidad una cultura de administración de los riesgos para asegurar el reconocimiento de los riesgos y las oportunidades que se presentan para su mitigación, creando conciencia de que si no se administran apropiadamente pueden afectar sustancialmente el logro de los objetivos institucionales.

### **Estrategia: Institucionalización del mapa de riesgo de la entidad:**

- ❖ Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción
- ❖ Actualizar el mapa de riesgo de corrupción
- ❖ Socialización al interior de la entidad del mapa de riesgo
- ❖ Reforzar el conocimiento a todas las unidades de la entidad
- ❖ Efectuar medición de los posibles riesgos.
- ❖ Asociación con tipologías de delito
- ❖ Publicar en la página web el plan.

### **Estrategias de Racionalización de Tramites:**

- ❖ Socializar la política anti trámite, y la Guía de Racionalización establecido por la DAFP.
- ❖ Continuar con la racionalización de los tramites y procedimientos administrativos en cada una de las unidades de la entidad, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, lo anterior con el fin de hacer más eficiente la gestión de la Entidad y dar una respuesta más ágil a las solicitudes ciudadanas y mejorar su competitividad, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas a partir de la priorización de trámites que requieran ser racionalizados y automatizados (tramites en línea).
- ❖ Informes de seguimiento de estándares e indicadores para establecer estrategias que permitan optimizar los tiempos de respuesta de los trámites ofrecidos por la Lotería del Tolima.
- ❖ Actualizar y divulgar el portafolio de servicios de la entidad.

Dentro de los riesgos identificados se especifican los siguientes

- Tráfico de influencia al interior de la institución
- Aprobación y uso indebido de recursos de la entidad
- Adelantar procesos de contratación sin observar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Obstaculización o entramamiento de asuntos y /o procesos de la entidad.

- Solicitud y aceptación de dadas.
- Alteración y manipulación de documentos oficiales
- Maniobras artificiosas para alterar el sorteo a fin de que los premios no caigan en el poder del público.
- El no cumplimiento de los protocolos exigidos para los sorteos.
- Indebida utilización de las claves de acceso a los aplicativos de la entidad.
- Indebida utilización del combustible.
- No reportar a la UIAF ganadores o pagos de premios para favorecer al beneficiario.
- Desviación de Recursos a través de los portales de los bancos.
- No reportar a tiempo las operaciones sospechosas.

### **3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

De acuerdo con lo establecido en el MIPG, la Lotería del Tolima se encuentra en la etapa de implementación de políticas de operación definidas por la DAFP, las cuales contienen el manejo de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la Misión y visión de la Institución. La cual es supervisión por la gerencia. También ejerciendo un ambiente de control a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Articulado con todo el equipo del talento humano generando Autocontrol – autoevaluación – evaluación independiente.

### **4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

La Lotería del Tolima dentro de su estructura cuenta para las comunicaciones Internas como externas, el cual se mantiene una dinámica permanente de la entrega de la información institucional, a través de distintos medios dispuestos para este propósito, siendo las redes sociales las más importantes para el uso y manejo de la misma.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por el Técnico en Sistemas, entre otras: Facebook, instagram, twitter. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

**FACEBOOK**



**INSTAGRAM**



Centro Comercial la Once  
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué  
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06  
**www.Loteriadeltolima.com**  
“Soluciones que transforman”

**PAGINA OFICIAL DE LA ENTIDAD****Evaluación de PQRS**

La Lotería del Tolima ejerce Dar cumplimiento a lo normado en el artículo 76 de la ley 1474 de julio 12 de 2011, presentando a la Gerencia de la Lotería del Tolima, el informe de seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) verificando el cumplimiento de los términos de respuesta a los derechos de petición, quejas y reclamos formulados por los ciudadanos ante la Lotería del Tolima.

Con el fin de realizar la revisión al cumplimiento de los términos de respuesta a los peticionarios, se tuvo en cuenta el Procedimiento de Atención de PQR (P-003) y la información registrada en el formato R-003, Formatos para Peticiones, Quejas y Reclamos, el cual es diligenciado por el Profesional Universitario de la Unidad Operativa y Comercial, quien ha sido designado por la Gerencia para desarrollar tal actividad. Se realizó observación a cada una de las PQR, se llevó a cabo entrevista al profesional, se corroboró la información con las diferentes comunicaciones y correos recepcionados y se procedió a diligenciar el registro R-084, Informe de Solicitudes y Respuestas a Peticiones, Quejas y Reclamos.

**SEGUIMIENTO A LA REALIZACION DE LOS MECANISMOS UTILIZADOS EN LA RECEPCION DE LAS PQR.**

En la empresa se tienen establecidos 6 mecanismos para la recepción de las peticiones, quejas y reclamos:

Centro Comercial la Once  
Cra 2 No 11-59 Piso 2 – Ibagué  
Tel. 2 63 18 83 – 2 61 10 23 – 2 62 34 06  
[www.Loteriadeltolima.com](http://www.Loteriadeltolima.com)  
“Soluciones que transforman”

- Línea 2611023,
- Buzón de sugerencias,
- Correspondencia,
- Página Web (link de peticiones, quejas y reclamos),
- Correo electrónico: [loterías@Loteriadeltolima.com](mailto:loterías@Loteriadeltolima.com).
- Línea 01-8000-942542.

## **5. ACTIVIDADES DE MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA**

El modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG sugiere las autoevaluaciones y/o evaluaciones independientes continuas, para la verificación de los componentes del Sistema de Control Interno y su adecuada operación. Con el fin de valorar la efectividad del control interno de la entidad. El avance el logro de metas y el nivel de ejecución de cada uno de los planes de la entidad.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se da cumplimiento a los objetivos de calidad. La Lotería del Tolima ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en materia de quejas peticiones y reclamos, teniendo presente que es la comunidad como cliente, lo más importante.
- ✓ El área de control interno en la verificación de los avances a cada una de las actividades planteadas en el plan de acción de la vigencia 2019 está en la facultad de realizar la confirmación de cada una de ellas con los documentos soportes que en ella reposan, dentro de ellas se sugiere que se realice una mejora, para el plan de Capacitaciones y Bienestar Social.
- ✓ La lotería del Tolima en cumplimiento al plan de acción 2019, en concordancia con el plan de desarrollo viene ejecutándose de acuerdo a lo previsto, no obstante en gestión humana se debe fortalecer esfuerzos al cumplimiento de acciones que tienen que ver con capacitación que se encuentra al margen por la ausencia de recursos presupuestales y salud ocupacional y bienestar social que también carece del presupuesto suficiente para llevar a cabo tareas de bienestar, también se reitera el cumplimiento del desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- ✓ Controlar los gastos en los eventos que determinan la aplicación de la política de austeridad.
- ✓ Continuar con la publicación en la página web de la Entidad de lo determinado en la ley de transparencia asignando un responsable de esta actividad.
- ✓ La Jefatura de Control Interno solicita que los responsables de los procesos estén pendientes de la preparación de la rendición de la cuenta a la comunidad, de las respuestas oportunas a los derechos de petición, quejas y reclamos; de fortalecer la cultura de autocontrol.
- ✓ La entidad logro evaluar todos los riesgos financieros, operativos, legales de cumplimiento, tecnológicos y de corrupción, con el fin de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respeto a lo proyectado y el logro de sus objetivos.
- ✓ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estableció políticas necesarias para fijar los horizontes de la administración de la Lotería del Tolima y estas directrices coadyuvaron con la generación de acciones tendientes a satisfacer las necesidades de los ciudadanos con calidad, oportunidad y transparencia.